



NIT. 860.035.827-5

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE DESMATERIALIZACIÓN DE ACCIONES

1. ¿Qué es una acción desmaterializada?

Es una acción que ya no existe en formato físico (papel) sino que se representa mediante un registro electrónico en una cuenta. Las acciones se almacenan en un sistema central como Deceval, garantizando seguridad y agilidad.

2. ¿Qué es Deceval?

La sigla hace referencia al Depósito Centralizado de Valores de Colombia y es una entidad que presta el servicio de custodia de títulos, mediante un sistema digital seguro y confiable, que permite su manejo y la circulación a través de registros electrónicos.

3. ¿Porqué se desmaterializan las acciones?

La desmaterialización de las acciones trae una serie de ventajas al Banco y a sus accionistas.

- Simplifica la transferencia de acciones y facilita los procesos de negociación.
- Elimina riesgos de pérdida y disminuye riesgos de fraude asociados al manejo físico.
- Otorga seguridad sobre la cantidad de acciones de cada accionista.
- Facilita la gestión de eventos corporativos (como las reuniones de asamblea de accionistas).
- Alinea al Banco con estándares mundiales de negociación de acciones.

4. ¿Qué debo hacer como accionista?

El accionista no debe hacer nada para la desmaterialización de sus acciones. El Banco y Deceval gestionan y coordinan el proceso con base en la información que reposa en los archivos del Banco.

5. ¿Me cuesta algo la desmaterialización?

No, no se cobran costos por la desmaterialización. En el evento que el accionista quiera vender sus acciones, deberá asumir los costos habituales que se derivan de la negociación de sus acciones en el mercado secundario.

6. ¿Pierdo mis derechos como accionista?

No. El accionista sigue teniendo los mismos derechos económicos y políticos que tenía antes de la desmaterialización.



NIT. 860.035.827-5

7. ¿Qué respalda mis acciones, ahora que no tengo títulos fijos?

En Deceval se crea una cuenta para cada accionista con el número de acciones que figuran en los registros del Banco. El accionista puede solicitar en cualquier momento, a través de su Depositante Directo, un certificado de constancia de los saldos de sus acciones.

8. ¿Se puede violar o manipular el registro electrónico?

No fácilmente. Deceval cuenta con altos estándares de seguridad.

9. Tengo mis acciones físicas, ¿Qué debo hacer?

No es necesario hacer ningún trámite, la desmaterialización es automática. El Banco representará, en condición de Depositante Directo ante Deceval, a todos aquellos accionistas que tienen títulos físicos y que a la fecha no tengan un comisionista de bolsa que administre sus acciones. Los accionistas que ya cuentan con un contrato de administración de valores con un comisionista de bolsa serán representados por éste.

10. ¿Qué debo hacer si quiero vender mis acciones desmaterializadas?

En caso de que los accionistas quieran vender sus acciones, esta operación deberá realizarse a través de la Bolsa de Valores, y la transferencia se perfeccionará mediante anotación en cuenta en Deceval. Para ello, deberán realizar el proceso a través de una sociedad comisionista de bolsa. Lo anterior significa que los accionistas no podrán negociar sus acciones ni transferirlas mediante mecanismos distintos a la anotación en cuenta, cuyo registro debe ser actualizado previa solicitud realizada a Deceval a través de su correspondiente Depositante Directo.

11. ¿Qué pasa si no tengo una sociedad comisionista de bolsa que administre mis acciones?

El Banco representará en condición de depositante directo, a todos aquellos accionistas tenedores de títulos físicos que a la fecha no tengan un comisionista de bolsa que administre sus acciones.

12. ¿Qué pasa con las medidas cautelares y otros gravámenes sobre las acciones?

Se mantienen y se anotan en la cuenta electrónica en Deceval, igual que antes, pero sin el título físico.

13. ¿Cómo se pagan los dividendos ahora?



NIT. 860.035.827-5

Los dividendos se seguirán pagando de la forma y en el tiempo que determine la Asamblea General de Accionistas.

En cuanto a su pago, el Banco transferirá electrónicamente a Deceval el valor de los dividendos de los accionistas respecto de los cuales no es depositante directo; luego, Deceval abonará los dividendos a cada uno de los depositantes directos, y estos girarán el dinero a la cuenta de cada accionista.

En cuanto a los accionistas respecto de los cuales el Banco es depositante directo, el pago de los dividendos se continuará realizando de la misma forma en que se han hecho hasta ahora, pero ya no será necesaria la presentación física del título de las acciones; en su lugar, la verificación se realizará contra el documento de identidad.